DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

SIGLA: 7ACLOS S.A.S. | NIT No.: 901515135-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? SAS

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: GOMEZ PLATA | DIRECCIÓN: Carrera 50 51 32 AP 301

TELÉFONOS: 3015157366 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ASESORIA EMPRESARIAL	2	SUMINISTROS
3	CONSULTORIA	4	
5	LOGISTICA DE EVENTOS	6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	X		8627522	30/12/2022	6.346.083,00 COP
Municipio de Carolina del Principe	x		8634033	20/12/2024	1.000.000 cop
Municipio de Gómez Plata	x		8627522	30/12/2024	12.000.000 cop

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RODRIGUEZ | SEGUNDO APELLIDO: PORRAS | NOMBRES: LEIDY YOHANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 1.038.360.521 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ SIN LIMITACION

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTO  LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10-JUL-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

SIGLA: 7ACLOS S.A.S. | NIT No.: 901515135-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? SAS

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: GOMEZ PLATA | DIRECCIÓN: Carrera 50 51 32 AP 301

TELÉFONOS: 3015157366 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ASESORIA EMPRESARIAL	2	SUMINISTROS
3	CONSULTORIA	4	
5	LOGISTICA DE EVENTOS	6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	X		8627522	30/12/2022	6.346.083,00 COP
Municipio de Carolina del Principe	x		8634033	20/12/2024	1.000.000 cop
Municipio de Gómez Plata	x		8627522	30/12/2024	12.000.000 cop

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RODRIGUEZ | SEGUNDO APELLIDO: PORRAS | NOMBRES: LEIDY YOHANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 1.038.360.521 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ SIN LIMITACION

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTO  LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10-JUL-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

ANEXO N° 3

Gómez Plata, 19 de octubre de 2025

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Señores
Alcaldía Municipal de GÓMEZ PLATA - Antioquia
Ciudad.
REF: Invitación Pública de Contratación de Mínima Cuantía N°026 del 2025.

Estimados Señores,

LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS, con numero de documento de identidad 1.038.360.521, actuando en calidad de representante legal de la empresa ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. con NIT No. 901515135-5, presento oferta técnica y económica en el proceso de la referencia bajo las especificaciones establecidas en la invitación pública:

ITEM	DESCRIPCIÓN AMPLIADA Y ESPECIFICADA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Lavaloza líquido multiusos concentrado, formulación biodegradable (>90%), tensoactivos de última generación, pH neutro, agente secuestrante para remover grasa con alta efectividad en todo tipo de aguas. No daña manos ni utensilios. Presentación institucional en garrafa HDPE 4L con tapa de seguridad, etiqueta con ficha técnica y lote. Para cocina institucional, hoteles y empresas.	3	50.553	151.659
2	Café tostado y molido colombiano premium (excelso), 100% arábica, tueste medio que preserva aroma, antioxidantes y aceites esenciales, molienda tipo filtro, empaque trilaminado con válvula desgasificadora, fecha de tueste y lote. Ideal para oficinas, hospitales, cafeterías institucionales. x 2,500 grs	50	166.000	8.300.000
3	Azúcar STICKPACK PAQUETE X 200 UNIDADES refinada en stick pack individual, sobres sellados con 4g de azúcar blanca pura (>99.9%), polipropileno grado alimentario, fácil de abrir, máxima higiene para porcionar en cafeterías, oficinas y eventos grandes. Lote y vencimiento impreso.	10	14.452	144.520
4	CAJAS DE AROMÁTICAS PANELA INSTANTÁNEA X 48 CUBOS SABORES SURTIDOS: Cubos de panela instantánea empaquetados individualmente (15g), sabores surtidos (limón, frutos rojos, canela, jengibre) por extractos naturales, empaque BOPP en caja ecológica. Panela artesanal sin aditivos, fácil	50	9.126	456.300

	disolución para bebidas calientes en servicios institucionales y escolares. Certificado Invima.			
5	MEZCLADOR DE MADERA X 500 UNIDADES de madera de abedul de origen sostenible (FSC), acabado pulido que evita astillas, tamaño estándar 140 mm, ideales para bebidas frías/calientes. Aptos para contacto alimentario según normativa europea, biodegradables y compostables.	15	5.489	82.335
6	Servilletas X 200 Und Blanco doble hoja de pulpa virgen certificada, tamaño 20x21 cm, gramaje superior y textura ultrasuave, libres de blanqueadores ópticos. Empaque termosellado con fecha de lote, máxima absorción, ideales para comedores institucionales y hospitales.	50	3.137	156.850
7	Blanqueador desinfectante hipoclorito de sodio 5.25%, bidón HDPE 20L con manija reforzada, elimina bacterias, virus y hongos, sin fragancia ni colorantes, ficha de seguridad MSDS. Para pisos, baños y equipos en centros educativos y salud. Registro Invima y lote visible.	6	67.711	406.266
8	Guantes de nitrilo azul, sin polvo, calidad médica, resistencia química EN374/EN455, aptos para uso alimentario y hospitalario, hipoalergénicos, caja dispensadora x100. Etiqueta con lote y vencimiento.	2	62.238	124.476
9	Limpiavidrios en presentación líquida base alcohol isopropílico (5%), atomizador ergonómico PET 1L con seguro, sin amoníaco, secado rápido sin rayas ni residuos. Para ventanas, espejos y vidrios de oficinas, hoteles, hospitales.	5	18.308	91.540
10	Alcohol antiséptico etílico 70%, en garrafa PE 3,7 L con doble sello y tapa de seguridad, libre colorantes, uso masivo para desinfección de superficies y manos. Registro sanitario y etiquetado visible.	3	60.872	182.616
11	Limpiador-aromatizante de pisos, fórmula antibacterial de última generación con fragancia cítrica/frutal de larga duración, envase HDPE 2L, no deja residuos pegajosos. Apto para uso diario en instituciones educativas, hospitales, oficinas y comercios.	40	22.000	880.000
12	Papel higiénico triple hoja Scott, pack institucional 12 rollos, fibra virgen, suave y resistente, tamaño “mega rollo”, apto para dispensadores múltiples, empaque retractilado y certificado FSC.	5	17.220	86.100
13	Trapera pabilo bicolor, hilo de algodón absorbente, cabo largo (>1,30 m) de madera tratada, resistencia industrial a lavadas/torceduras, cabezal de amarre reforzado. Para limpieza profunda en empresas y colectividades.	20	11.045	220.900
14	Jabón líquido manos antibacterial, 1000 ml con atomizador, fórmula con tensoactivos y triclosán, elimina 99.9% de bacterias, suave para piel, sin parabenos. Apto para baños institucionales, restaurantes, hospitales.	2	8.950	17.900

15	Escoba tipo italiana, base plástica y cerdas sintéticas de máxima duración, cabo largo (>1,30 m) madera/polipropileno, tapa de protección, cabezal ergonómico, adaptable, colores varios.	10	8.873	88.730
16	Guante doméstico amarillo, látex natural calibre 20, interior flocado, acabado antideslizante, multiuso para limpieza de superficies y manipulación química leve, talla universal.	8	7.626	61.008
17	Barra de jabón lavaloza grande 1 kg, base de aceites vegetales (coco), biodegradable, alto rendimiento, no deja residuos grasos ni olores, empaque flexible antihumedad con etiqueta técnica.	6	7.995	47.970
18	Toallas de papel Z, paquete x150, doble hoja, alta absorción, pulpa virgen, libres de fragancia y colorante, aptas para dispensadores profesionales en cocinas y baños institucionales.	20	10.209	204.180
20	Rollo papel higiénico industrial, doble hoja, largo 250m por rollo, pack x4, material reciclado, color blanco, apto para baños de alto tráfico, compatible con distintos dispensadores.	5	88.437	442.185
21	Esponjas para lavar platos, tipo malla blanca, paquete x2, poliuretano + polipropileno, no raya, reutilizable, tamaño estándar, apto para loza delicada, empaque sellado.	15	4.305	64.575
22	Balde plástico 10 L, HDPE grueso colores surtidos, asa ergonómica reforzada para transporte seguro, fácil lavado y almacenamiento, apto para líquidos y residuos sólidos no corrosivos, etiqueta técnica.	5	8.398	41.990
23	Bolsa negra económica para basura 60x82 cm, calibre 0.75, paquete x100, polietileno reciclado, costura reforzada antifugas, alta resistencia, para residuos comunes y reciclaje en instituciones, etiqueta con lote.	30	24.354	730.620
24	Detergente en polvo multiusos, bajo fosfato, fórmula concentrada para limpieza de ropa y superficies, bolsa trilaminada 1 kg, alto rendimiento, compatible con todo tipo de aguas, empaque sellado con ficha técnica y lote.	30	17.038	511.140
25	Recogedor plástico con cabo largo 1.30m, polipropileno reforzado, borde endurecido, liviano, resistente a impactos, colores variados para codificación por áreas, fácil almacenamiento, apto para interiores y exteriores.	5	13.653	68.265
26	Filtro para greca en tela poliéster, reutilizable, costura reforzada, diámetro estándar (15 cm), resistente a altas temperaturas y lavados frecuentes, ideal para cafeteras industriales y food service.	10	5.202	52.020
29	Bolsa de basura industrial negra 90x110 cm, paquete x50, polietileno alta densidad, calibre industrial (>1.0), reforzadas para cargas voluminosas/pesadas, recomendadas para empresas, hospitales, centros educativos.	15	94.317	1.414.755
30	Toalla tela limpiadora cocina blanca, 40x40 cm, microfibra técnica, superabsorbente, bordes reforzados, lavable a máquina, uso	40	3.198	127.920

	doméstico/institucional, empaque individual con ficha técnica.			
33	Escobillón para baños, base plástica, cerdas de nylon rígido, altura total 35 cm, mango ergonómico, base estable para almacenamiento higiénico, apto para uso intensivo en sanitarios institucionales.	6	5.810	34.860
34	Vasos cartón desechables 7 oz, paquete x50, material reciclable con recubrimiento interior hidrófugo, aptos para bebidas calientes/frías, no migran olores ni sabores, biodegradables.	50	7.493	374.650
35	Bolsa basurera baño, alta densidad, tamaño 25x35 cm (10"x14"), paquete x50, costura antifuga, material reforzado, apto para recipientes pequeños de baños institucionales.	6	2.706	16.236
39	Escoba tipo bruja, base curva plástica, cerdas sintéticas negras/duras, cabo largo (>1,2m) con capuchón, apta para patios, exteriores, y limpieza industrial masiva. Alta durabilidad.	5	15.928	79.640
40	Caneca reciclaje plástica con pedal, 8 litros, compacta y resistente, polipropileno negro, tapa hermética que retiene olores, pedal de fácil accionamiento. Ideal para residuos en oficinas, baños y áreas hospitalarias.	12	85.977	1.031.724
41	Dispensador de jabón líquido lavaplatos con recipiente para esponja, polipropileno translúcido, capacidad 350 ml, bomba dosificadora, evita desperdicio. Ideal para cocinas institucionales y restaurantes.	5	14.268	71.340
42	Organizador escobas/traperos multipropósito, ABS de alta resistencia, soporte de pared con 4 ranuras y 3 ganchos, fácil de instalar, soporta hasta 25 kg, ordena y optimiza espacios en instituciones.	4	56.457	225.828
43	Toalla en rollo natural precortada, triple hoja, longitud 100 m, precorte cada 22 cm, diámetro 18 cm, pulpa virgen, alta absorción, apta para todo tipo de dispensadores, empaque sellado con lote y ficha técnica.	10	39.134	391.340
			TOTAL CON IVA	**17.382.438**

Atentamente,

LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS
RL ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1038360521
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	GOMEZ PLATA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 52 # 46 33	TELÉFONO:	8627342
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7984429694**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/25		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1802171905	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 731.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 731.200	$ 0	$ 731.200
SUBTOTALES:										**$ 731.200**	**$ 0**	**$ 731.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 571.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.300	$ 0	$ 0	$ 571.300
SUBTOTALES:													**$ 571.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 571.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 23.900	$ 23.900	$ 0	$ 0	$ 23.900
SUBTOTALES:									**$ 23.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 23.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE	
1	CC 1038360521	RODRIGUEZ PORRAS LEIDY YOHANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.570.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.570.000	$ 731.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 731.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.570.000	$ 571.300	$ 0	$ 571.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.570.000	103836052	$ 23.900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 1.326.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901515135
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ACLOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	GOMEZ PLATA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 44 47-43	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	15-CONTRATANTE	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Terminación y acabado de edificios y obras de ing
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7987013421**	TIPO DE PLANILLA:		Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1819587289	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 144.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.300	$ 0	$ 144.300
SUBTOTALES:										**$ 144.300**	**$ 0**	**$ 144.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 112.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.700	$ 0	$ 0	$ 112.700
SUBTOTALES:													**$ 112.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 112.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 22.000	$ 22.000	$ 0	$ 0	$ 22.000
SUBTOTALES:									**$ 22.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 22.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																									PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1038359455	GONZALEZ CORREA DIANLLELY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO	12																	230201-PROTECCION	19	$ 901.550	$ 144.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 144.300	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	19	$ 901.550	$ 112.700	$ 0	$ 112.700	14-11 - ARL SURA	19	$ 901.550	1	$ 22.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 279.000

Planilla Pagada

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:28:22 PM horas del 19/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1038360521**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PORRAS LEIDY YOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Gómez Plata, 19 de octubre de 2025

ANEXO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
CALLE 50 # 49-49
Antioquia

REFERENCIA: Invitación de Mínima cuantía No CMC026-2025.

El presente suscrito: **LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS, con numero de documento de identidad 1.038.360.521, actuando en calidad de representante legal de la empresa ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. con NIT No. 901515135-5**, de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente propuesta para el objeto: **SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y MATERIALES DE CAFETERÍA, ASEO Y LIMPIEZA, CONFORME A LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDADES Y PRESENTACIONES REQUERIDAS, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ENTIDAD**, en caso que nos sea aceptada por el Municipio, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la Invitación Publica y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
- Que ni la empresa a la cual represento y ni yo no estamos incluidos en las listas restrictivas de lavado de activos (OFAC), https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/
- Que no me encuentro reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente Convocatoria Pública: (especificar el número y fecha de adendas) y que aceptamos su
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS
RL ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282731704

PIB
16:27:40

Bogotá DC, 19 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASESORIAS, CONSULTORIAS, LOGISTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015151355:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282731690

PIB
16:27:06

Bogotá DC, 19 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1038360521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1038360521 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/10/2025 04:25 PM

Código Verificación: **E9PRAJSHUN**

Válida hasta: **17/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha de expedición: 19/10/2025 - 4:35:20 PM

Recibo No.: 0028973075 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NFTcdfJcYquDBjHl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.
Matrícula No.:	21-725030-02
Fecha de Matrícula:	18 de Junio de 2021
Último año renovado:	2025
Fecha de Renovación:	27 de Febrero de 2025
Activos vinculados:	$3,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CALLE 44 47 43
Municipio:	GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	aclossas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3245585750
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4719
Actividad secundaria código CIIU: 7490
Otras actividades código CIIU: 8230, 4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y SUMINISTROS, DENTRO DE LAS CUALES PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL, CIVIL, INDUSTRIAL O CIENTÍFICA PERMITIDAS EN LAS REGLAMENTACIONES COLOMBIANAS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL, INCLUYENDO SIN LIMITARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y ASESORÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TODAS LAS ÁREAS, AL IGUAL QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN TODAS LAS ÁREAS; LA SOCIEDAD PODRÁ PROYECTAR, PROSPECTAR, DISEÑAR Y LICITAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. AL IGUAL QUE EL SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ASESORÍA, DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DESPENSA EN GENERAL, COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NFTcdfJcYquDBjHl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LLANTAS, PARTES AUTOMOTORES, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS, COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA. VENTA, SUMINISTRO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE: CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS Y ELÉCTRICO, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPO DE VÍDEO, PRODUCTOS, INSUMOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA Y ASEO, EQUIPOS DE CARRETERA Y SEGURIDAD VIAL, EXTINTORES, HERRAMIENTAS Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS. PRODUCTOS INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y AGROPECUARIA, PRODUCTOS VETERINARIOS, DOTACIÓN EMPRESARIAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, INSUMOS, EQUIPOS Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y LITOGRAFÍA

PROPIETARIO(S)

Nombre:	ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.
Identificación:	N 901515135-5
Domicilio:	GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Matrícula No.:	21-699927-12
Dirección:	CALLE 44 47 43 GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono	3245585750

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NFTcdfJcYquDBjHl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141207319085

(415)7707212489984(8020) **000014120731908 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 5 1 3 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS, CONSULTORIAS, LOGISTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S7ACLOS S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Gómez Plata 3 1 0

41. Dirección principal
CL 44 47 43

42. Correo electrónico aclossas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 5 5 8 5 7 5 0	3 2 2 5 4 2 6 4 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 1 0 5 2 0	7 4 9 0	2 0 2 1 0 5 2 0		8 2 3 0	9 9 0 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ PORRAS LEIDY YOHANA

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN

Fecha:	16	de	DICIEMBRE	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Alcalde Municipal como representante de la entidad contratante el Supervisor en calidad de tal y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CS034-2024
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIM 2021051500005.	
SUPERVISOR	Directora Local de Salud
Contratista:	**ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. – 7ACLOS S.A.S**
Valor del contrato:	**UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000)**
Duración del contrato:	**CINCO (05) DÍAS**
Fecha de inicio	**16 de diciembre de 2024**
Fecha de terminación	**20 de diciembre de 2024**

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia y **ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. – 7ACLOS S.A.S** con NIT: 901.515.135-5, se celebró el Contrato de suministro N° CS034-2024, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIM 2021051500005.** Por un valor de **UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000)** y el Plazo es de **CINCO (05) DÍAS**, contados a partir del acta de inicio, o hasta agotar el recurso económico.

Que de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte de los que en ella intervienen.

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio del Contrato de suministro N° CS034-2024, el día 16 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
Alcaldesa Municipal

CONTRATANTE

JUAN DIEGO MORENO GÓMEZ
R/L: Asesorías, Consultorías, Logística Y Suministros Empresariales S.A.S. – 7ACLOS S.A.S
CONTRATISTA

LINA MARCELA MARTÍNEZ HINCAPIÉ
Directora Local de Salud
SUPERVISOR

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	José Fernando Mesa Rodríguez, Gestor Contractual	Fecha:	16/12/2024
Revisó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	16/12/2024
Aprobó:	Ana Isabel Avendaño Duque, Alcaldesa Municipal	Fecha:	16/12/2024

Carolina del Príncipe, 16 de diciembre de 2024

Proponente:
ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. – 7ACLOS S.A.S
NIT: 901.515.135-5
JUAN DIEGO MORENO GÓMEZ
C.C. 98.607.551
Carrera 50 51 32 AP 301
Municipio: GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: aclossas@gmail.com
Teléfono: 3015157366

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta y condiciones contractuales.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Municipio de Carolina del Príncipe, previa recomendaciones por parte del evaluador, según informe final de evaluación debidamente publicado en el SECOP II el día 12 de diciembre de 2024, para ejecutar el contrato que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIM 2021051500005. Por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública número CMC-025-2024, la cual hace parte integral de esta aceptación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

N° interno del contrato: CS034-2024

Contratista: ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. – 7ACLOS S.A.S
NIT: 901.515.135-5

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días contados a partir del acta de inicio, o hasta agotar el recurso económico.

Valor: UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) INCLUIDOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE LEY.

Forma De Pago: El valor del contrato se cancelará en un acta final que corresponda a una sola entrega, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, y después de recibido el certificado a entera satisfacción por parte del Supervisor de la entidad y contando con el flujo de caja en la tesorería municipal.

Lugar De Prestación Del Servicio: Municipio de Carolina del Príncipe.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la entrega de los bienes a adquirir objeto del presente proceso, con las características técnicas mínimas exigidas, en la cantidad requerida y acordes con la ficha técnica de los estudios previos y dentro de los plazos establecidos.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Silla de escritorio confort, en malla ajustable, con brazos, negra	Unidad	1	$ 390.000	$390.000

2	Resma Tamaño Carta X 75 Gms caja x10unidades	Caja	2	$ 158.750	$317.500
3	Tinta Generica de alta calidad formulada para EPSON negra	Unidad	2	$27.500	$ 55.000
4	Lapiceros	Unidad	30	$ 1.100	$ 33.000
6	Cartulina legajadora	Unidad	1	$25.000	$ 25.000
7	Cartón paja pliego 100x70 cm	Unidad	7	$ 5.000	$ 35.000
8	Cartulina pliego blanca 100x70 cm	Unidad	5	$ 2.500	$ 12.500
9	Cartulina pliego roja 100x70 cm	Unidad	3	$ 2.500	$7.500
10	Cartulina pliego amarilla 100x70 cm	Unidad	3	$ 2.500	$7.500
11	Cartulina pliego verde 100x70 cm	Unidad	3	$ 2.500	$7.500
12	Cartulina pliego rosada 100x70 cm	Unidad	3	$ 2.500	$7.500
13	Cartulina pliego azul 100x70 cm	Unidad	3	$ 2.500	$7.500
14	Fomi pliego 100x70 rosado	Unidad	2	$ 5.300	$ 10.600
15	Fomi pliego 100x70 verde	Unidad	2	$ 5.300	$ 10.600
16	Fomi pliego 100x70 rojo	Unidad	2	$ 5.300	$ 10.600
17	Fomi pliego 100x70 negro	Unidad	2	$ 5.300	$ 10.600
18	Fomi pliego 100x70 azul	Unidad	2	$ 5.300	$ 10.600
19	Fomi pliego 100x70 amarillo	Unidad	2	$ 5.300	$ 10.600
21	Planillero plástico oficio	Unidad	2	$ 6.500	$ 13.000
22	Pegante liquido x1000 gramos	Unidad	1	$17.900	$ 17.900
				VALOR TOTAL CON IVA	**$1.000.000**

2. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar.
3. El contratista deberá realizar la entrega de los bienes en el lugar que disponga la supervisión, teniendo en cuenta que estos primeros deberán ser ingresados por el Área de Almacén.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Municipio.
5. El CONTRATISTA debe entregar una relación de los elementos entregados, junto con los soportes necesarios, que incluirán registro fotográfico.
6. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de seguridad social.
7. Mantener indemne al Municipio y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.
8. Informar al Municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual.
9. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

Obligaciones del municipio:

1-Exigir del contratista la ejecución idónea, oportuna y completa del objeto contractual y de las obligaciones que contrajo.

2- Realizar a través de la **Dirección Local de Salud** Municipal, la supervisión, coordinación y revisión del planteamiento de la ejecución del objeto contractual.

3-Pagar oportunamente las cuentas de cobro que formule el contratista por el suministro correspondiente, previo el visto bueno del recibo a satisfacción.
4-Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.

Supervisión: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la **DIRECTORA LOCAL DE SALUD** Municipal, la cual podrá ser contactada en el siguiente correo dlscarolina@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co y en el teléfono 8634033.

Fondos Y Apropiaciones Presupuestales: EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato según el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal**:** Disponibilidad presupuestal Número 00785 del 02/12/2024 con los siguientes rubros:

CDP	***RUBROS PRESUPUESTAL***	***VALOR***
00785	2.3.2.01.01.003.03.02	$1.000.000

Esta comunicación de aceptación junto con la oferta por usted presentada, constituye el contrato.

"El contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica del mismo a través de Secop II"

Atentamente,

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
Alcaldesa Municipal
CONTRATANTE

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	José Fernando Mesa Rodríguez, Gestor Contractual	Fecha:	16/12/2024
Revisó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	16/12/2024
Aprobó:	Ana Isabel Avendaño Duque, Alcaldesa Municipal	Fecha:	16/12/2024

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO CAROLINA DEL PRINCIPE
NIT 890.984.068
PRESUPUESTO CCPET 2024

COMPROBANTE DE EGRESO — CE Nº 02385

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
02475	31/12/2024

Fecha de Expedición: 31/12/2024

Nit ò Cedula:	901.515.135
Beneficiario:	ASESORIAS,CONSULTORIAS,LOGISTICA Y SUMINISTROS N

Concepto de este Egreso

0267943C824512BC1D3E1C0598F49B96

SECTOR: 19 SALUD PUBLICA - PROGRAMA 1905 SALUD PUBLICA - PROYECTO: 2024051500005 - Implementación Del Programa De Salud Pública En El Municipio De Carolina Del Príncipe. CONTR SUMINISTRO 034

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.01.01.003.03.02		**MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**	**1.000.000,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.4.22	R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.000.000,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	2.4.04	ECB OTROS GASTOS EN SALUD FUNCION-TO	1.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1905015	Documentos de planeacion1905015	1.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	1.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	1.000.000,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.05.58	OGS - FUNCIONAMIENTO OTROS GASTOS EN SALUD SALUD	1.000.000,00
CCPET90 - PLAN DE DESARROLLO "CAROLINA BIEN PENSADO" 20274-2027.	PD.1.1.1905	Salud Pública	1.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024051500005	Implementación Del Programa De Salud Pública En El Municipio De Carolina Del Príncipe	1.000.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
1.000.000,00	120.587,00	879.413,00

Valor en letras:

OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	**Documento**	**Tercero**	**Valor**
2134	0000EG2385	ASESORIAS,CONSULTORIAS,LOGISTICA Y SUMINIST	879.413,00

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
ESTAMPILLA PRO-CULTURA 2%	2,00	16.807,00
RETEIVA 15% COMPRAS	15,00	23.949,00
ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES	1,00	8.403,00
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4,00	33.613,00
COMPRAS 2.5%	2,50	21.008,00
TASA PRO-DEPORTE 2%	2,00	16.807,00

Ana Isabel Avendaño Duque
Alcaldesa Municipal
Carolina del Príncipe

Ordenador del Gasto | **Directora Financiera** | **Firma del Interesado Nit / C.C.**

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO CAROLINA DEL PRINCIPE
NIT 890.984.068
PRESUPUESTO CCPET 2024

ORDEN DE PAGO

OP Nº 02475

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
01303	16/12/2024

Fecha de Expedición: 31/12/2024

Nit ò Cedula:	901.515.135
Beneficiario:	ASESORIAS,CONSULTORIAS,LOGISTICA Y SUMINISTROS N

Por Concepto de:

SECTOR: 19 SALUD PUBLICA - PROGRAMA 1905 SALUD PUBLICA - PROYECTO: 2024051500005 - Implementación Del Programa De Salud Pública En El Municipio De Carolina Del Príncipe. CONTR SUMINISTRO 034 C806191CF53779A097E80A48C308BBCF

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.01.01.003.03.02		**MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**	**1.000.000,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.3.4.22	R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.000.000,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	2.4.04	ECB OTROS GASTOS EN SALUD FUNCION-TO	1.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1905015	Documentos de planeacion1905015	1.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	1.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	1.000.000,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.05.58	OGS - FUNCIONAMIENTO OTROS GASTOS EN SALUD SALUD	1.000.000,00
CCPET90 - PLAN DE DESARROLLO "CAROLINA BIEN PENSADO" 20274-2027.	PD.1.1.1905	Salud Pública	1.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024051500005	Implementación Del Programa De Salud Pública En El Municipio De Carolina Del Príncipe	1.000.000,00

Valor en letras:

UN MILLÓN DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxx

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.3.3.4.22 - R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.000.000	120.587	879.413

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
ESTAMPILLA PRO-CULTURA 2%	2,00	16.807,00
RETEIVA 15% COMPRAS	15,00	23.949,00
ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES	1,00	8.403,00
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4,00	33.613,00
COMPRAS 2.5%	2,50	21.008,00
TASA PRO-DEPORTE 2%	2,00	16.807,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
1.000.000,00	120.587,00	879.413,00

Ana Isabel Avendaño Duque
Alcaldesa Municipal
Ordenadora del Gasto

Ordenador(a) del Gasto

Directora Financiera

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MPIO CAROLINA PRINCP
NIT: 890984068
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: asesologop2475
Secuencia: Y
Número de cuenta a debitar: 65126957348

Fecha: 30-12-2024 **Hora:** 20:03:34
Fecha de Generación: 30-12-2024

Fecha de envío del pago: 30-12-2024
Fecha para Procesar el pago: 30-12-2024

Impreso por: Pa21632991

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $879,413.00	**Valor Registros Procesados:** $879,413.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
65129831302	Ahorros	901515135	Asesoria Consulto	879,413.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-12-2024

Contrato número:	**CS034-2024**		
Objeto del contrato: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION CON BPIM2024051500005			
Contratante:	**MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE**		
Contratista:	**ASESORIAS, CONSULTORIAS, LOGISTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S - 7ACLOS S.A.S**	**NIT/CC**	**901.515.135-5**
Supervisor(es) y/o interventor(es):	**LINA MARCELA MARTINEZ HINCAPIE – DIRECTORA LOCAL DE SALUD**		
Valor (incluido adiciones):	**UN MILLON DE PESOS M.L ($1.000.000)**		
Plazo del contrato:	**CINCO (05) DIAS**		
Acta de inicio:	**16 DE DICIEMBRE DE 2024**		
Fecha de Terminación:	**20 DE DICIEMBRE DE 2024**		

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Carolina del Príncipe y **ASESORIAS, CONSULTORIAS, LOGISTICA Y SUMIN ISTROS EMPRESARIALES S.A.S - 7ACLOS S.A.S,** se celebró el Contrato de **SUMINISTRO N°034-2024**, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION CON BPIM2024051500005.** Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal N°00785 del 02 de diciembre de 2024 y el Registro Presupuestal Nº01303 del 16 de diciembre de 2024, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. Que de acuerdo al contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio y conforme con esta, la fecha de iniciación fue el **16 DE DICIEMBRE DE 2024**, quedando como fecha de terminación el **20 DE DICIEMBRE DE 2024.**

3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

5. Durante la ejecución del contrato NO se generaron pagos

6. Actas de pago pendiente por cancelar a favor del contratista:

ACTA DE PAGO No	FECHA DE INFORME	VALOR TOTAL
01	20/12/2024	$1.000.000

7. Resumen del Balance

	BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
	CONCEPTO	MONTO
A	Valor de la Disponibilidad	**$1.000.000**
B	Valor inicial del contrato	**$1.000.000**
C	Valor Adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones)	**$0**
D	Valor Total del Contrato	**$1.000.000**
E	Valor pagado a la fecha	**$0**
F	Valor que falta por cancelar	**$1.000.000**
G	Valor a reintegrar al presupuesto	**$0**
H	Valor que falta por hacer	**$0**

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de Contrato de **SUMINISTRO N°034-2024**, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION CON BPIM2024051500005.**
- El contratista garantizará la calidad del suministro entregado y del servicio prestado.
- Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato, ***una vez se cancele la suma establecida en el literal F del numeral 7 del presente documento, que equivale a UN MILLON DE PESOS ($1.000.000)***.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de diciembre de 2024.

Ana Isabel Avendaño Duque
Alcaldesa Municipal
Carolina del Príncipe

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
ALCALDESA MUNICIPAL
CONTRATANTE

Juan Diego Moreno

JUAN DIEGO MORENO GÓMEZ
Representante Legal ASESORIAS, CONSULTORIAS, LOGISTICA Y SUMIN ISTROS EMPRESARIALES S.A.S - 7ACLOS S.A.S
CONTRATISTA

LINA MARCELA MARTINEZ HINCAPIE
DIRECTORA LOCAL DE SALUD
SUPERVISORA

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Lina Marcela Martinez Hincapié, Directora Local de salud	Fecha:	20/12/2024
Revisó:	José Fernando Mesa Rodríguez, Gestor Contractual	Fecha:	20/12/2024
Aprobó:	Ana Isabel Avendaño Duque, Alcaldesa Municipal	Fecha:	20/12/2024

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC015-2025

Gómez Plata, 30 de julio de 2025

Señora
LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS
C.C. 1.038.360.521
7ACLOS S.A.S
NIT- 901.515.135-5
DIRECCIÓN: CR. 50 # 51 – 32 AP 301
TELÉFONO: 3015157366

REFERENCIA: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

INVITACIÓN PÚBLICA No: **CMC015-2025**

CONTRATO: **CS015-2025**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la invitación Pública No. **CMC015-2025**, le manifiesto que su propuesta resultó favorable ya que cumplió la totalidad de los requisitos señalados, y la cual es aceptada de manera expresa e incondicional, cuyo objeto es: **"*SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DESCRITAS EN LA FICHA TÉCNICA*".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RESMA PAPEL OFICIO x 500 HOJAS PARA USO EN FOTOCOPIADORA RICOH-BLANCO 75G	UNIDAD	300	$ 30.345,00	$ 9.103.500,00
2	RESMA PAPEL CARTA x 500 HOJAS PARA USO EN FOTOCOPIADORA RICOH	UNIDAD	200	$ 27.370,00	$ 5.474.000,00
3	LAPICERO ULTRA GEL 0.7MM CAJA X12 UNIDADES	CAJA	40	$ 16.660,00	$ 666.400,00
4	ROLLOS DE CINTA ENMASCARAR 24X40/1"X40MT	UNIDAD	20	$ 10.948,00	$ 218.960,00
5	ROLLO CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA 48MM	UNIDAD	40	$ 10.115,00	$ 404.600,00

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC015-2025

	ROLLO *100 MTS				NIT 890.983.938-1
6	MARCADOR BORRABLE NEGRO PUNTA BISELADA X12 UNIDADES	CAJA	4	$ 26.180,00	$ 104.720,00
7	PAPEL PERIODICO PLIEGO 70X100	UNIDAD	150	$ 773,50	$ 116.025,00
8	PAPEL PARA NOTAS CON ADHESIVO 76 * 76 MM (PAQUETE POR 400)	UNIDAD	30	$ 8.330,00	$ 249.900,00
9	CALCULADORA DE ESCRITORIO MX-12B 12 DIGITOS	UNIDAD	5	$ 53.550,00	$ 267.750,00
10	GRAPA 26/6 X 5000 GALVANIZADA	CAJA	5	$ 8.330,00	$ 41.650,00
11	BORRADOR DE NATA FINO 612 GRANDE 12 UNIDADES	CAJA	5	$ 13.090,00	$ 65.450,00
12	BISTURI ENCAUCHETADO 18 MM ERGONOMICO	UNIDAD	6	$ 8.131,27	$ 48.787,62
13	PAPEL CONTAC X45CM 20MTS TRANSPARENTE ECONOMICO	UNIDAD	2	$ 136.850,00	$ 273.700,00
14	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO X 12 UNIDADES NEGRO	CAJA	2	$ 71.281,00	$ 142.562,00
15	MARCADOR PUNTA FINA, COLOR MULTICOLOR	CAJA	3	$ 48.671,00	$ 146.013,00
16	PAPEL SEDA 50*70 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	100	$ 753,27	$ 75.327,00
17	PAPEL CELOFAN PLIEGO	UNIDAD	100	$ 1.785,00	$ 178.500,00

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC015-2025

	GRANDE COLORES SURTIDOS				
18	CINTA DE PAPEL DE COLORES SURTIDOS 09X50 DEBE CONTENER EL AMARILLO, EL BLANCO Y EL VERDE ANTIOQUIA.	UNIDAD	10	$ 5.950,00	$ 59.500,00
19	PAQUETE DE BANDERINES SEPARADORES ADHESIVOS TIPO FLECHA COLOR NEON TACO X 100	UNIDAD	10	$ 5.950,00	$ 59.500,00
20	LIBRO ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	5	$ 47.600,00	$ 238.000,00
21	VINILO ESCOLAR ACRILICO X 125 CC COLORES VARIADOS	UNIDAD	20	$ 5.355,00	$ 107.100,00
22	SOBRE MANILA CARTA	UNIDAD	20	$ 595,00	$ 11.900,00
23	SOBRE MANILA OFICIO	UNIDAD	40	$ 654,50	$ 26.180,00
24	SOBRE MANILA EXTRA OFICIO	UNIDAD	50	$ 714,00	$ 35.700,00
25	SACAPUNTA METALICO X24 UNIDADES	CAJA	2	$ 11.900,00	$ 23.800,00
26	CLIPS PEQUEÑO CAJA X 100	CAJA	60	$ 2.737,00	$ 164.220,00
27	CHINCHES PLANOS X 50U TRITON DE COLORES	CAJA	5	$ 1.904,00	$ 9.520,00
28	TARRO DE COLBON POR 1.000 GR	UNIDAD	10	$ 41.055,00	$ 410.550,00
29	BLOCK IRIS * 35 HOJAS	UNIDAD	10	$ 11.305,00	$ 113.050,00
30	CARTULINA PLANA PLIEGO	UNIDAD	100	$ 2.380,00	$ 238.000,00

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC015-2025

	50X70 COLORES SURTIDOS				
31	Cartulina Bristol Pliego	UNIDAD	100	$ 2.975,00	$ 297.500,00
32	Cartulina Opalina Carta 180 Gr x 50 Hojas	UNIDAD	4	$ 23.800,00	$ 95.200,00
33	Cartulina Opalina 180 G Oficio X 25 Hojas	UNIDAD	4	$ 29.750,00	$ 119.000,00
34	PAPEL KRAFT 115GR 70 X 100 CM PLIEGOS	UNIDAD	100	$ 1.309,00	$ 130.900,00
35	Rollo Papel Kraft 18 Pulgadas -150 Mts - GR	UNIDAD	1	$ 47.600,00	$ 47.600,00
36	TIJERA DE OFICINA	UNIDAD	8	$ 13.090,00	$ 104.720,00
37	MARCADOR PERMANENTE NEGRO X12 UNIDADES	CAJA	2	$ 47.141,85	$ 94.283,70
38	MARCADOR PERMANENTE ROJO , AZUL Y VERDE X12 UNIDADES CADA CAJA	UNIDAD	6	$ 45.220,00	$ 271.320,00
39	MARCADOR RESALTADORES CAJA X12, TRES POR COLOR	CAJA	12	$ 47.600,00	$ 571.200,00
40	COLORES DOBLE PUNTA DE 4MM CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	10	$ 23.800,00	$ 238.000,00
41	PERFORADORA 2 HUECOS CAPACIDAD PARA 20 HOJAS	UNIDAD	5	$ 33.915,00	$ 169.575,00
42	GRAPADORAS TAMAÑO MEDIANO CAPACIDAD 25 HOJAS	UNIDAD	5	$ 33.320,00	$ 166.600,00
43	HUELLERO PEQUEÑO	UNIDAD	15	$ 8.330,00	$ 124.950,00
44	REGLA METALICA	UNIDAD	10	$ 2.975,00	$ 29.750,00

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC015-2025

	30CM ECONOMICA LISA				NIT 901515155-5
45	SILICONA LIQUIDA * 100ML	UNIDAD	20	$ 10.710,00	$ 214.200,00
46	PEGANTE BARRA 40GR	UNIDAD	40	$ 9.520,00	$ 380.800,00
47	TINTA EPSON COMPATIBLE CON LA L X LITRO COLOR: NEGRO	UNIDAD	2	$ 53.550,00	$ 107.100,00
48	TINTA EPSON COMPATIBLE CON LA L X LITRO COLOR: AZUL	UNIDAD	2	$ 53.550,00	$ 107.100,00
49	TINTA EPSON COMPATIBLE CON LA L X LITRO COLOR: AMARILLO	UNIDAD	2	$ 53.550,00	$ 107.100,00
50	TINTA EPSON COMPATIBLE CON LA L X LITRO COLOR: MAGENTA	UNIDAD	2	$ 53.550,00	$ 107.100,00
51	PINCEL No 1 REDONDO/PLANO	UNIDAD	3	$ 1.190,00	$ 3.570,00
52	PINCEL No 10 REDONDO/PLANO MADERA	UNIDAD	3	$ 2.737,00	$ 8.211,00
53	PINCEL No 2 REDONDO/PLANO MADERA	UNIDAD	3	$ 1.428,00	$ 4.284,00
54	PINCEL No 3 REDONDO/PLANO MADERA	UNIDAD	3	$ 1.547,00	$ 4.641,00
55	PINCEL No 4 REDONDO/PLANO MADERA	UNIDAD	3	$ 1.785,00	$ 5.355,00
56	PINCEL No 5 REDONDO/PLANO MADERA	UNIDAD	3	$ 1.904,00	$ 5.712,00
57	PINCEL No 6 REDONDO/PLANO MADERA	UNIDAD	3	$ 2.023,00	$ 6.069,00

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC015-2025

58	PINCEL No 7 REDONDO/PLANO MADERA	UNIDAD	3	$ 2.142,00	$ 6.426,00
59	PINCEL No 8 REDONDO/PLANO MADERA	UNIDAD	3	$ 2.261,00	$ 6.783,00
60	PINCEL No 9 REDONDO/PLANO MADERA	UNIDAD	3	$ 2.380,00	$ 7.140,00
61	PINCEL No 11 REDONDO/PLANO MADERA	UNIDAD	3	$ 2.975,00	$ 8.925,00
62	PINCEL No 12 REDONDO/PLANO MADERA	UNIDAD	3	$ 3.094,00	$ 9.282,00
63	SACAGANCHO	UNIDAD	10	$ 4.165,00	$ 41.650,00
64	PAD MOUSE GEL ERGONOMICO COLORES VARIOS	UNIDAD	8	$ 23.681,00	$ 189.448,00
65	LÁPIZ N°2 CAJA X 12 UND (EXENTO IVA)	CAJA	20	$ 16.000,00	$ 320.000,00
66	CAJAS DE ARCHIVO X200	UNIDAD	200	$ 11.840,50	$ 2.368.100,00
67	Carpetas Yute 600 Gms Para Archivo Refuerzo En Papel Kraft	UNIDAD	500	$ 5.355,00	$ 2.677.500,00
68	ESTANTERIAS METALICAS DE 7 ENTREPAÑOS DE 90 CM DE ANCHO Y 40 CM DE PROFUNDIDAD CALIBRE 20. CUATRO ANGULARES DE 300 CM CALIBRE 14. SOPORTE MAXIMO DE 70 KILOS POR ENTREPAÑO (ALTURA MAXIMA 2.20 MTS).	UNIDAD	5	$ 760.410,00	$ 3.802.050,00

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC015-2025

69	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS CALIBRE 24. ALTO: 135 CM. ANCHO: 47.5 CM. PROFUNDIDAD: 60 CM	UNIDAD	1	$ 1.309.000,00	$ 1.309.000,00
70	CARPETA COLGANTE CARTÓN OFICIO AZUL	UNIDAD	100	$ 3.570,00	$ 357.000,00
71	MIRELLAS POR LIBRAS COLORES SURTIDOS	LIBRA	10	$ 21.420,00	$ 214.200,00
				TOTAL CON IVA INCLUIDO	**$ 33.914.210**

Nota 1: Los valores unitarios y totales incluyen el IVA que corresponda, al igual que los impuestos municipales y demás gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que se adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aún después de terminado el contrato.

2. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del municipio de Gómez Plata, Antioquia.

4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor de este.

5. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.

6. Entregar los bienes objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato.

7. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC015-2025

1. Realizar la entrega del suministro a adquirir objeto del presente proceso, con las características técnicas mínimas exigidas, en la cantidad requerida y acordes con la ficha técnica de los estudios previos y dentro de los plazos establecidos.
2. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar.
3. El contratista deberá realizar la entrega de los bienes en el lugar que disponga la supervisión, teniendo en cuenta que estos primeros deberán ser ingresados al sistema de bienes.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Municipio.
5. El CONTRATISTA debe entregar una relación del suministro entregado, junto con los soportes necesarios, que incluirán registro fotográfico.
6. Los suministros se deberán entregar completos y en su totalidad, en una única entrega, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato y según descripciones de la ficha técnica. Salvo las resmas de papel carta y oficio que deberán ser entregadas en tres (3) tandas de acuerdo con las ordenes del supervisor.
7. Entregar las cantidades exactas de los suministros, estipuladas en el presente estudio previo.
8. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el municipio Gómez Plata
9. Los suministros defectuosos o de mala calidad podrán ser devueltos por el municipio y el contratista deberá reemplazarlos por otros que cumplan las condiciones anteriormente señaladas, sin costo adicional para el municipio, en un plazo no superior a ocho (8) días calendario.
10. Presentar la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo con todos los requisitos.
11. Cumplir con el pago de la seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Exigir del contratista la ejecución idónea, oportuna y completa del objeto contractual y de las obligaciones que contrajo.
2. Realizar a través de la secretaría general, gobierno y posconflicto, la supervisión, coordinación, revisión del planteamiento de la ejecución del objeto contractual.
3. Pagar oportunamente las cuentas de cobro que formule el contratista por el suministro correspondiente, previo el visto bueno del recibo a satisfacción.
4. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M.L. ($33.914.210)

FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE atenderá el pago del presente contrato según el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC015-2025

00465	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos maquinaria y equipo	$34.116.619

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará en actas parciales de manera mensual, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, con la relación de los suministros realizados y después de recibido el certificado a entera satisfacción por parte del Supervisor de la entidad y contando con el flujo de caja en la tesorería municipal. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

PLAZO: TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin embargo, ante la incertidumbre de las necesidades o eventos no contemplados en el cronograma que puedan presentarse, el plazo del contrato será terminado una vez se ejecute el presupuesto o se termine el plazo.

GARANTÍAS:

El decreto reglamentario No. 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.4 reza:

“Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.” Habida consideración que los riesgos vinculados con el presente proceso de contratación son mínimos y que el pago de los servicios, obras o bienes se cancelan contra entrega; no se exigirá la constitución de póliza en su defecto se optara por mecanismos idóneos para hacer el control del contratista tales como es una interventoría cercana realizada mes a mes, así como también la aplicación de multas como medio de encausar al contratista, de lo anterior se dejó constancia en el estudio previo.

MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el contratista, sin perjuicio de la declaratoria de caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá, mediante Resolución motivada imponer multas, las cuales deberá ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá EL MUNICIPIO imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, superen el valor de la cláusula penal.

APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por EL MUNICIPIO mediante resolución motivada. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATIATA. Si no fuere posible lo anterior se cobrará por la vía judicial correspondiente.

SUPERVISOR DESIGNADO: El Municipio de Gómez Plata, Antioquia designa a **JORGE HERNAN VERGARA CARDONA,** Secretario de Planeación Infraestructura y SPD, con apoyo técnico y administrativo de la Unidad de Servicios Públicos.

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, la comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por usted, constituye para todos los

CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC015-2025

efectos el contrato del presente proceso de selección, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal y con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el Secop www.colombiacompra.gov.co, Usted quedará informada de la aceptación de su oferta.

Datos de contacto de la entidad:

Dirección: Carrera 50 No. 49-49 Gómez Plata (Ant).
PBX: (4) 862 75 22
TELEFAX: (4) 862 75 22
E-mail: micontratacion@gomezplata-antioquia.gov.co

Atentamente,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal

Documentos del contrato

- ✓ Invitación Pública
- ✓ Estudios previos
- ✓ Disponibilidad presupuestal
- ✓ Oferta (propuesta)
- ✓ Acta de cierre
- ✓ Informe de evaluación de la propuesta
- ✓ Aceptación de la oferta

Proyectó: **Luis Felipe Restrepo Meneses –** Coordinador de contratación	Revisó: **Francisco A. González Barrera** - Sec. General, Gobierno y Posconflicto. V/bo Revisó: **Maria Adelaida Sierra Restrepo –** Asesora jurídica contratación	Aprobó: **Luis Guillermo Pérez Echeverri -** Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION

Gómez Plata, agosto de 2025

CONTRATO No	**CS015-2025**
CONTRATISTA:	**LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS**
CEDULA N°	1.038.360.521
OBJETO	*SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DESCRITAS EN LA FICHA TÉCNICA".*
CDP No:	00465 del 01/07/2025
RCP No:	00572 del 30/07/2025
FECHA DE INICIO	30 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de agosto de 2025

Valor Total del Compromiso: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($33.914.210)

Valor a pagar: **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($33.914.209.32)**

Periodo: **FACTURA No. FVE-5**

No. de entregas o desembolsos/Total: 1 de 1

Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2.1.2.02.01.002	$33.914.209.32

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

FRANCISCO GONZALEZ BARRERA - Secretario General, Gobierno y Postconflicto

Powered by CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO No	CS015-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	7ACLOS S.A.S y/o **LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS**
NIT.	901.515.135-5
CEDULA	1.038.360.521
OBJETO	*SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DESCRITAS EN LA FICHA TÉCNICA".*
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($33.914.210)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de julio de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS

El día sábado, 30 de agosto de 2025, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 136 de 1993, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 1150 de 2017, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra**, LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS**, identificada con Cédula. N°. 1.038.360.521, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, se reunieron con el objeto de dar terminado Al al contrato de prestación de servicios y de apoyo ala gestion No.CS015-2025, celebrado entre las partes, previa a las siguientes consideraciones: **1)** Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato de prestación de servicios y de apoyo ala gestionseñalado anteriormente, **2)** que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DESCRITAS EN LA FICHA TÉCNICA".*** El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula tercera del contrato, es decir los pagos correspondientes a la última cuota. **3)**. El presente acuerdo se firma 30 de agosto de 2025 en señal de aceptación una vez leída y aprobada.

LUIS GUILLERMO PEREZ ECHEVERRI
Contratante

LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS
Contratista

FRANCISCO GONZALEZ BARERA
Supervisor

Proyectó: Nancy Posada Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González Barrera	Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri-Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	CS015-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	**LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS**
CEDULA	1.038.360.521
OBJETO	*SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DESCRITAS EN LA FICHA TÉCNICA".*
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($33.914.210)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de julio de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DÍAS

NOVEDADES: **ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

El día 30 de agosto de 2025, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de la misma fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada, se pactó en el numeral segundo respecto a la liquidación del contrato lo siguiente: *"**SEGUNDO**: El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula tercera del contrato No.CS015-2025, es decir los pagos correspondientes al último día*

DESARROLLO

El día sábado, 30 de agosto de 2025, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS**, mayor, identificada con Cédula. N°. 1.038.360.521, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad con lo pactado en el contrato y el acuerdo de terminación suscrito el 30 de agosto de 2025, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 30 de julio de 2025
FECHA TERMINACIÓN: 30 de agosto de 2025

Powered by CamScanner

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación, realizó las siguientes cuotas:

Cuenta de cobro	Valor
FACTURA No. FVE-5	$33.914.209.32
Total	$33.914.209.32

VALORES ADEUDADOS

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación, adeuda las siguientes cuotas:

Factura	Valor
FACTURA No. FVE-5	$33.914.209.32
Total	$33.914.209.32

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la Entidad Territorial.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula quinta del contrato.
8. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)
9. Conforme a la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión y lo acordado en el acta de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Gómez Plata adeuda a la contratista **LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS**. Con Cédula de Ciudadanía N°. 1.038.360.521 la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($33.914.209.32)** suma que se cancelará dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

Powered by CamScanner

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El municipio de Gómez Plata cancelará al contratista, la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($33.914.209.32)** valor contenido en la cuenta de cobro, dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja. Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma el día 30 de agosto de 2025, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

POR EL MUNICIPIO,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Contratante

POR EL CONTRATISTA,

LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS
Contratista

Proyectó: Nancy Posada-Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González Barrera-Secretario General Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri-Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 19 de octubre de 2025, a las 16:26:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901515135
Código de Verificación	901515135251019162628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 19 de octubre de 2025, a las 16:26:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1038360521
Código de Verificación	1038360521251019162607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ANEXO N° 2

Gómez Plata, 19 de octubre de 2025

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
CALLE 50 # 49-49
Antioquia

REFERENCIA: Compromiso Anticorrupción

Respetados Señores:

Por medio de este documento **LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS, con numero de documento de identidad 1.038.360.521, actuando en calidad de representante legal de la empresa ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. con NIT No. 901515135-5** (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso Anticorrupción con el MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c) Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso de contratación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si

mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

(d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de contratación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

(e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de contratación o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el MUNICIPIO pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

Atentamente,

LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS
RL ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

ANEXO N° 4

Gómez Plata, 19 de octubre de 2025

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

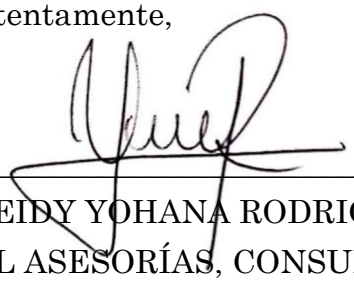
Señores
MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
CALLE 50 # 49-49
Antioquia

El suscrito **LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS, con numero de documento de identidad 1.038.360.521, actuando en calidad de representante legal de la empresa ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. con NIT No. 901515135-5**, declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º. Del Estatuto Contractual. Declaro bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni los socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,



LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS
RL ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.038.360.521**

RODRIGUEZ PORRAS
APELLIDOS

LEIDY YOHANA
NOMBRES

Leidy Rodriguez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1994**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-NOV-2012 GOMEZ PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0113600-00429231-F-1038360521-20130321 **0032**586440A 1 38932361

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.038.360.521**

RODRIGUEZ PORRAS
APELLIDOS

LEIDY YOHANA
NOMBRES

Leidy Rodriguez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1994**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-NOV-2012 GOMEZ PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0113600-00429231-F-1038360521-20130321 **0032**586440A 1 38932361

Gómez Plata, 19 de octubre de 2025

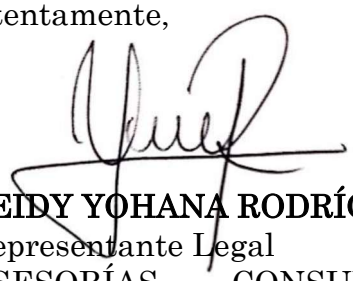
Señores
MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
Ciudad

Asunto: Certificación paz y salvo aportes al SGSS y parafiscales

Cordial saludo,

LEIDY YOHANA RODRÍGUEZ PORRAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.038.360.521, quien actúa en representación legal de la empresa ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. - 7ACLOS SAS identificada con el Nit 901515135-5, manifiesto que la sociedad que represento se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, en particular, para el mes de septiembre de 2025 y los seis (6) anteriores.

Atentamente,



LEIDY YOHANA RODRÍGUEZ PORRAS
Representante Legal
ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. - 7ACLOS SAS

Calle 44 # 47-43
GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: aclossas@gmail.com
Teléfono: 3245585750

1 Sobre único

1.1	SE DEBERA DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PROCESO IVA INCLUIDO, RECUERDE NO INCLUIR DECIMALES. NO PODRA SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

17.382.438,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	47131700	OFERTA CMC026-2025	1,00	UN	17.382.438,00	17.382.438,00	17.382.438,00

1.2	REQUISITOS HABILITANTES	
1.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: (Anexo 1)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: (Anexo 1))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: (Anexo 1) '.	
1.2.2	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL'.	
1.2.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL'.	
1.2.4	FOTOCOPIA DE LA CEDULA	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA CEDULA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DE LA CEDULA'.	
1.2.5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. '.	
1.2.6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS'.	
1.2.7	CERTIFICADO JUDICIAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO JUDICIAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO JUDICIAL'.	
1.2.8	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS'.	
1.2.9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).'.	
1.2.10	PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Esta pregunta requiere anexar documentos (PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES'.	
1.2.11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN'.	
1.2.12	OFERTA ECONÓMICA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (OFERTA ECONÓMICA.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'OFERTA ECONÓMICA. '.	
1.2.13	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA. (aplica para hombres menores de 50 años)	Esta pregunta requiere anexar documentos (SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA. (aplica para hombres menores de 50 años))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA. (aplica para hombres menores de 50 años)'.	
1.2.14	FORMATO ÚNICO DE LA HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciada (persona natural o persona jurídica).	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO ÚNICO DE LA HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciada (persona natural o persona jurídica).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO ÚNICO DE LA HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciada (persona natural o persona jurídica).'.	
1.2.15	FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciada (persona natural).	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciada (persona natural).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, debidamente diligenciada (persona natural).'.	
1.2.16	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES '.	
1.2.17	CERTIFICADO REDAM	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO REDAM)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO REDAM'.	
1.2.18	EXPERIENCIA SOLICITA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA SOLICITA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA SOLICITA'.	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:21:58 horas del 19/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1038360521,**
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ PORRAS LEIDY YOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE GOMEZ PALTA**, con NIT **890983938-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2025 04:29:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1038360521** y Nombre: **LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125156367** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 19/10/2025 - 4:35:14 PM

Recibo No.: 0028973075 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jYklciuNTtfcjjhf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

Sigla: 7ACLOS S.A.S.

Nit: 901515135-5

Domicilio principal: GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-699927-12
Fecha de matrícula: 18 de Junio de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 44 47 43
Municipio: GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: aclossas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3245585750
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 44 47 43
Municipio: GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: aclossas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3245585750
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los

Recibo No.: 0028973075 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jYklciuNTtfcjjhf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de junio de 2021 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2021 con el No.19966 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de nauraleza Comercial denominada:

ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.
7ACLOS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida..

OBJETO SOCIAL

La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$27.000.000,00
No. de acciones	:	900,00

Recibo No.: 0028973075 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jYklciuNTtfcjjhf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal	:	$30.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$3.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$30.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$900.000,00
No. de acciones	:	30,00
Valor Nominal	:	$30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

SUPLENTE: El representante legal de la compañía tiene un (1) suplente, que lo reemplazará indistintamente con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales este se encontrare impedido. El suplente del representante legal será nombrado igualmente por la asamblea general de accionistas, para igual período y en la misma oportunidad que el Representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte

por ciento (20%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0028973075 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jYklciuNTtfcjjhf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 de 2024 del 31 de diciembre de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2025, con el No. 5594 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS	C.C. 1.038.360.521

Por Documento Privado del 17 de junio de 2021, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2021, con el No. 19966, del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY YOHANA RODRIGUEZ PORRAS	C.C. 1.038.360.521

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0028973075 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jYklciuNTtfcjjhf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9900
Actividad secundaria código CIIU: 7490
Otras actividades código CIIU: 4761, 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, LOGÍSTICA Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.
Matrícula No.:	21-725030-02
Fecha de Matrícula:	18 de Junio de 2021
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 44 47 43
Municipio:	GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Recibo No.: 0028973075 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jYklciuNTtfcjjhf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $9,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0028973075 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jYklciuNTtfcjjhf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros